

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 249/06.

N° 444 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS. N° 307/06 (P.E.P. NOTA N° 314/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL N° 3258/06 QUE RATIFICA CONVENIO N° 11405, REF. CONVENIO MEC Y T. N° 052/06 SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:

Asunto N° 444

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio MECyT N° 52/06, registrado bajo el N° 11405, sobre colaboración para continuidad de estudios en jóvenes de comunidades rurales, celebrado el día 30 de enero de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 3258/06.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke, located in the lower right quadrant of the page.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 NOV. 2006

MESA DE ENTRADA

N° 444 H. 2:35 FIRMA

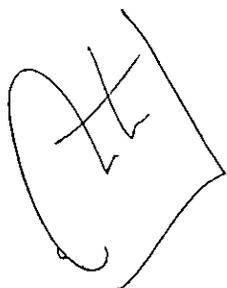
S/ Asunto N° 307/06.-

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 4

EN MAYORÍA

CÁMARA LEGISLATIVA:

La comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 307/06, P.E.P. Nota N° 314/06 adjuntando Decreto Provincial N° 3258/06, que ratifica el convenio N° 11.405, referente convenio MEC yT N° 52/06, celebrado el día 30 de enero de 2006, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y, en mayoría, por la razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.



SALA DE COMISIÓN, 9 NOVIEMBRE DEL 2006



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 307/06.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el convenio N° 52/06, suscripto con el Ministerio de Educación , Ciencia y Tecnología de la Nación , celebrado el día 30 del mes de enero del año 2006 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por La Señora Ministro de Educación y Cultura Maria Isabel CABRERA de URDAPILLETA, ratificado mediante Decreto Provincial N° 3258/06

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

The block contains four handwritten signatures and a large empty oval shape. The signatures are: a cursive signature on the left, a signature with a horizontal line underneath in the center, a signature with a horizontal line underneath on the right, and a signature with a horizontal line underneath at the bottom left. The large empty oval is positioned in the upper right area of the signature block.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 307/06.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos del Proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 9 NOVIEMBRE DEL 2006.-

Handwritten signatures and initials, including a circled signature.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 307/06.-

LISTADO DE FIRMANTES:

-Leg. PACHECO:

-Leg. RUIZ:

-Leg. VARGAS:

-Leg. RAIMBAULT:

-Leg. LÖFFLER:

-Leg. MARTINEZ.J.:

-Leg. GUZMAN:

-Leg. LANZARES: